

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

TRIBUNAL DE EXAMEN

891. LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CINCO PLAZAS DE OFICIAL DE MERCADO/MATADERO, PERTENECIENTES AL SUBGRUPO C2, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

A N U N C I O

En sesión celebrada el día 4 de octubre de 2024, el Tribunal designado para la provisión en propiedad de **CINCO PLAZAS DE OFICIAL DE MERCADOS/MATADERO, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, EN LA CLASE DE PERSONAL DE OFICIOS, PERTENECIENTES AL SUBGRUPO C2 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA, (1 RESERVADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD), POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE**, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- El primer ejercicio de la fase de oposición , consistente en contestar un cuestionario tipo test formado por máximo de 50 preguntas, más 5 preguntas de reserva para posibles anulaciones, que estará integrado por respuestas múltiples con tres alternativas de las que sólo una de ellas será la correcta y relacionados con los temas recogidos en el programa , en un período máximo de 60 minutos, tendrá lugar:

DIA: DOMINGO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2024

HORA LLAMAMIENTO: 18,00 HORAS

LUGAR: UNIVERSIDAD DE GRANADA, CAMPUS UNIVERSITARIO DE MELILLA

SITUACION: CRTA. ALFONSO XIII esquina a C/ SANTANDER NUM. 1

SEGUNDO.- Los opositores deberán ir provistos del correspondiente D.N.I., Pasaporte, Carnet de Conducir así como con bolígrafo azul o negro. No se admite bolígrafo rojo. Se recuerda a los opositores que durante el desarrollo de la prueba los equipos de telefonía móvil y otros dispositivos con acceso a internet deberán permanecer apagados y guardados. El incumplimiento dará lugar a la expulsión inmediata del lugar del examen. El opositor una vez finalizado el ejercicio no podrá abandonar el lugar del examen hasta que se le autorice por un miembro del Tribunal.

TERCERO.- Se recuerda a los aspirantes que de conformidad con las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de selección de funcionarios de

carrera y personal laboral fijo en la CAM (BOME núm. 5000, de 15-02-2013) los aspirantes serán convocados en llamamiento único; la no presentación de un aspirante en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido en consecuencia del procedimiento selectivo.

CUARTO.- Los sucesivos anuncios relacionados con este proceso selectivo serán publicados en la página web de la CAM.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla 7 de octubre de 2024,
La Secretaria del Tribunal,
María del Carme Fernández Ruiz